

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15002 *Resolución de 1 de julio de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Posadas.*

Habiéndose denunciado el pasado 11 de junio de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Posadas el 12 de noviembre de 2019, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 2026.–El Director General del Catastro, Jesús Puebla Blasco.